

http://www.produccionnacional.com.uy/scripts/templates/portada_nueva_ok.asp?nota=Contenidos/notas/Innovaci%F3n/2009/10%20-%20Octubre/01_Blanco%20Eficiencia%20energetica%20&Despliegue=noticia_OK_big.asp

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



PROGRAMA DE MICROFINANZAS
PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO



BID

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Octubre



Alfonso Blanco, Proyecto de Eficiencia Energética

Etiquetado de eficiencia energética obligatorio para calefones y lámparas

Blanco explicó que con la aprobación de tres decretos en 18 meses pasará a ser obligatorio que los calefones y las lámparas fluorescentes a la venta cuenten con un etiquetado que informe sobre su rendimiento energético.

01/10/2009 -



En estos 18 meses los importadores y fabricantes deberán testear todos los modelos de calefones y lámparas fluorescentes según las normas UNIT, para luego colocar el etiquetado y la información en todos los puntos de venta. Las categorías van de la A a la G, y no se descarta en un futuro exigir mínimos de rendimiento energético para la fabricación de estos productos, que son los de mayor consumo en el promedio de los hogares.

El miércoles pasado se entregaron los premios a la Eficiencia Energética, reconocimientos entregados por el Proyecto de Eficiencia Energética que pertenece a la Dirección Nacional de Energía, y que también cuenta con el apoyo de la Cámara de Industrias y de la Universidad de la República.

¿Qué es lo que se busca? Reconocer el esfuerzo de empresas y de organismos públicos que han realizado en los últimos dos años mejoras en el uso eficiente de la energía.

Se habían recibido 16 postulaciones en cuatro categorías, y anoche se otorgaron los premios.

El Parque de Vacaciones de UTE y ANTEL — un lugar hermoso en la sierra de Minas —; Portones Shopping; la aceitera Cousa; la empresa SEG Ingeniería - una empresa que vende insumos y servicios profesionales a las demás empresas para el ahorro de energía- fueron parte de las galardonadas por este premio a la Eficiencia Energética.

Para conocer por qué se premiaron a estas organizaciones y en qué consiste el Proyecto de Eficiencia Energética vamos a conversar con el ingeniero Alfonso Blanco, gerente de esta iniciativa.

Alejandro Landoni — ¿Desde cuándo se otorga este premio?

Alfonso Blanco — Esta es la primera edición de este premio que esperamos que se constituya como un premio anual de aquí en más.

El Proyecto Eficiencia Energética lo iniciamos a fines de 2005 y desde el inicio hasta ahora se han ido gestando una serie de acciones dentro de los distintos sectores económicos del país, y en esta instancia entendíamos que se habían dado ciertas modificaciones a nivel de hábitos de consumo a nivel de resultados tangibles, y ameritaba reconocerlos y darles una premiación a aquellos que han incursionado en esto del ahorro de energía, en la eficiencia energética.

A.L. — Había cuatro categorías. ¿Cuáles eran?

A.B. — Eran el premio en el Sector Público, en el cual tratamos de reconocer a aquellos actores públicos que han incentivado campañas en lo que es el uso eficiente de la energía; el premio al Sector Comercial y Servicios, aquellos comercios y servicios que han desarrollado acciones específicas en el tema de eficiencia energética, el premio para el Sector Industrial, y la última categoría era el reconocimiento a aquellas empresas especialistas en servicios energéticos que se han desarrollado en este tiempo desde que pusimos en práctica el Proyecto Eficiencia Energética, que se constituyen como una nueva especialidad dentro de la Ingeniería dentro de lo que son los Servicios Profesionales, para identificar y para llevar adelante proyectos de mejora en el uso de los recursos energéticos.

A.L. — Ahí ganó la empresa SEG Ingeniería, que comenzó siendo una pequeña empresa y que ahora se ha instalado en San Pablo, en Argentina y realmente ha crecido muchísimo.

En el sector público ganó el Parque de Vacaciones de UTE y de ANTEL que está desarrollando un Programa de Eficiencia Energética que según los responsables del mismo, les ha permitido ahorrar en cinco años US\$ 220.000. La gente que tiene la suerte de conocer el Parque de Vacaciones, lo reconoce por esas dos piscinas de agua caliente que se calientan con energía solar.

A.B. — Exacto, el Parque de Vacaciones de UTE y ANTEL ha sido uno de los precursores en lo que es la utilización de la energía solar térmica para el calentamiento del agua de sus piscinas, y eso fue lo que en parte terminó determinando la premiación de este organismo, porque la eficiente utilización de fuentes de energía renovables y especialmente sustituyendo lo que puede ser energía eléctrica o combustibles fósiles, le da una fuerza muy importante a los proyectos implementados.

A.L. — En la categoría Comercial y de Servicios ganó el Shopping Portones.

Los shoppings son grandes gastadores de energía, no sólo por toda la iluminación que tienen sino también por el tema del aire acondicionado.

¿Por qué fue que ganó Portones concretamente?

A.B. — Dentro del sector Comercial y de Servicios, los shoppings tienen un consumo de energía muy importante porque están permanentemente utilizando energía para el acondicionamiento de aire.

Hay que tener presente que prácticamente todos los días del año, los centros comerciales tienen los sistemas de acondicionamiento de aire encendidos, entonces el proyecto que ha llevado adelante Portones Shopping desde hace un tiempo está destinado a la optimización de lo que es el sistema de acondicionamiento de aire, tratando de utilizar y optimizar de la mejor forma posible los intercambios de energía con el medio ambiente, tratando de utilizar el aire exterior para refrigerar en los días en que el aire exterior está a una temperatura utilizable para el acondicionamiento término del edificio y también, una importante iniciativa en lo que es hacer más eficientes los sistemas de iluminación, en los cuales de acuerdo a la demanda que existe, se gradúan los niveles de iluminación de los espacios abiertos y eso hace que se utilice de forma mucho más eficiente la energía.

A.L. — Se habrían ahorrado en Portones Shopping \$ 771.000 al año. Esta sería la cifra que presentaron los promotores de este proyecto para obtener este premio a la eficiencia energética.

Y en la categoría Industrial, ahí sí que se ahorró plata realmente, hablan de un ahorro de US\$ 665.000 por año. Es un proyecto de la empresa Cousa, la principal aceitera del país.

¿Esto es en base a un proyecto de biomasa?

A.B. — Exactamente. Cousa es una empresa que desde hace bastante tiempo viene utilizando biomasa en su proceso productivo y gradualmente ha llevado a hacer cada vez más eficiente a su proceso industrial y ha implementado elementos para automatizar sus generadores de vapor y hacer más eficiente la combustión de los mismos. En ese sentido han logrado muy importantes ahorros, llegando a niveles muy elevados de eficiencia los equipos, y todo con el apoyo de empresas y de ingeniería nacional como respaldo, que es un tema a destacar porque también otras empresas de servicios energéticos están brindando apoyo a Cousa para desarrollar la tecnología y para brindarle servicios e identificar oportunidades de mejora que también le han representado un ahorro muy importante.

A.L. — Claro, el asunto de generar tecnología en nuestro país es un tema nada menor.

Vi en los últimos días que salieron tres decretos que me consta que han sido una larga aspiración del Proyecto de Eficiencia Energética, que tienen que ver con las lámparas fluorescentes, con los calentadores de agua y la obligación, a partir de ahora, de que todos los artefactos eléctricos que se comercialicen en nuestro país, tengan que ser evaluados previamente con la norma UNIT.

¿Nos podría contar cuál es la importancia de estos tres decretos que se aprobaron hace pocos días?

A.B. — Es un hito fundamental dentro del proyecto. Nosotros estamos con esto dándole el lanzamiento a lo que es el Programa de Etiquetado de Equipamiento Eléctrico y Gasodomésticos dentro del país. Esto le brindará a los usuarios información acerca del desempeño de los productos que están adquiriendo, y con estos tres decretos estamos dando el puntapié inicial a eso para que el etiquetado de eficiencia energética sea de aplicación obligatoria en todos los equipamientos que se comercializan en el país y que consuman energía, dentro de esquemas graduales de incorporación al sistema.

En esta instancia estamos incorporando las lámparas fluorescentes compactas y los calentadores de agua de acumulación. Esto no es casual. Estamos apuntando a los dos consumos más importantes dentro de lo que es promedio del consumo de los hogares; la iluminación y el calentamiento del agua.

La aplicación de este decreto establece que a partir de ahora se cuenta un período de adecuación de los importadores y de los fabricantes para que vayan ensayando sus productos y vayan aplicando la etiqueta a sus equipamientos y, de aquí a 18 meses va a ser requisito obligatorio para todos los productos que se comercializan en el mercado local, que exhiban la etiqueta de eficiencia energética para cada modelo de equipo que se comercialice.

A.L. — Esto es bien importante. Uno conoce básicamente las etiquetas en base a las lámparas de bajo consumo; — sabemos que tenemos que comprar la Categoría A que es la que tiene que durar arriba de 1.000 horas y que consumen mucho menos que una lamparita común —, pero cuando uno se compra una heladera se fija si le entra en el lugar que tiene, en las cuotas, el color, el volumen... ¿pero qué sabe uno de si va a gastar mucha energía o no? Justamente este etiquetado, entre otras cosas, va a servir para eso.

A.B. — Claro, esto lo que permite es que el usuario, el consumidor habitual tenga un parámetro más de decisión del desempeño del equipamiento y que no solamente decida por precios o — como usted anteriormente decía —, atributos estéticos del equipamiento.

Para el resto de los equipos, aparte de las lámparas, el esquema de etiquetado y la forma de lectura del etiquetado es el mismo: aquellos equipos de mayor eficiencia tienen una categoría A y los de menor eficiencia tienen una categoría con letra hasta la F o G.

A.L. — ¿Después se va a empezar a impedir que entren esos artículos de categoría F?

A.B. — Por el momento, lo que estamos estableciendo con estos decretos es el etiquetado obligatorio a partir de la culminación del período transitorio. Eso significa que todos los equipos tienen que contar con la etiqueta. No estamos fijando mínimos para la comercialización.

No descartamos la aplicación de mínimos, pero entendemos que se necesita que el mercado madure y que vaya transformándose gradualmente para el establecimiento de esos mínimos de eficiencia energética.